

## Datos abiertos

El concepto de datos abiertos es un término que en años recientes se utiliza en distintos ámbitos gubernamentales, académicos y sociales, para el intercambio de datos e información. La definición más general se refiere a datos digitales, de carácter público y que, en términos de las disposiciones aplicables, no tienen naturaleza reservada o confidencial, siendo accesibles en línea para ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier interesado. El uso de Datos Abiertos permite:

- a) Descargarlos libremente en Internet en formatos accesibles y modificables.
- b) Reutilizarlos y redistribuirlos bajo términos y condiciones que permitan su uso, reuso e integración con otros conjuntos de datos que pueden combinarse de maneras novedosas.
- c) Compartirlos con instituciones de los sectores civil, gubernamental y educativo, en un marco de colaboración nacional e internacional, dado que no existen restricciones sobre su uso.

Como se menciona en los “Lineamientos”, para considerarse Datos Abiertos, éstos deben ser:

- a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- b) De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;
- c) Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- d) Integrales: Contienen el tema que describe a detalle y con los metadatos necesarios;
- e) Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- f) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- g) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- h) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto, y
- i) Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación

La UNAM publica como Datos Abiertos aquéllos que provienen de las colecciones universitarias, las cuales concentran y generan un vasto acervo de información científica, artística y cultural. Al publicarla bajo este esquema, el conocimiento acumulado incrementa sus posibilidades de uso por nuevos usuarios para generar nuevo conocimiento. De esta manera, la UNAM retribuye y beneficia a los distintos sectores de la sociedad con la difusión del conocimiento y la investigación transdisciplinaria.

Las publicaciones de Datos Abiertos se califican a partir de un esquema de cinco estrellas propuesto por Tim Berners-Lee, inventor de la *World Wide Web*. Se utiliza mundialmente y define cinco conceptos generales bajo los cuales se pueden publicar los datos:

CALIFICACIÓN DE LOS DATOS ABIERTOS:		
★	<b>No estructurados</b> (por ejemplo, PDF)	
★ ★	<b>Estructurados</b> (por ejemplo, archivo Excel)	
★ ★ ★	Estructurados y en <b>formatos no propietarios</b> (como texto separado por comas "CSV")	
★ ★ ★ ★	Estructurados, en formatos no propietarios y <b>con una URL única y estática</b>	
★ ★ ★ ★ ★	Estructurados, en formatos no propietarios, con URL única y estática e <b>interconectados (<i>Linked Data</i>) con otras bases de datos.</b>	

ccud.unam.mx

Este esquema nos ayuda a ubicar diferentes alternativas de publicación de Datos Abiertos, donde la quinta es la que permite la mayor capacidad de interoperabilidad entre bases de datos ya que, por medio de *linked data* o datos enlazados, encontramos una excelente práctica para publicar datos estructurados, descargables en formatos no propietarios, identificados de manera única a través de un URL estático y con la capacidad de enriquecerse con otros conjuntos de datos con los cuales vincularse.